SECRETARÍA GENERAL
CARENCIA DE PERSONAL

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

CERTIFICA

Que el Municipio de Gachancipá, no cuenta con personal suficiente para CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA VIGENCIA 2025, DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las necesidades y políticas establecidas por la administración Municipal en esta materia.

Se expide en el Municipio de Gachancipá a solicitud del interesado a los 14 días del mes de marzo del año 2025.

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretaria General